



**PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DEL ADULTO MAYOR**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

Nombre : "AUTOCUIDADO PARA ADULTOS MAYORES 2016"

OBJETIVO GENERAL : Realizar talleres y actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales, de autocuidado en el adulto mayor, lo que le permitirá alcanzar una mejor calidad de vida, a través del fortalecimiento del potencial de autonomía y de la responsabilidad en sí mismos, indispensables para tener un envejecimiento pleno y saludable.

FECHA DE REALIZACIÓN : Abril a Diciembre 2016

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
------	-------	---------------------------

ITEM	VALOR \$	
Honorarios	\$3.000.000.-	21.04
Alimentación	\$2.000.000.-	22.01
Implementación y suministros	\$ 360.000.-	22.04
Difusión y Publicidad	\$4.000.000.-	22.07
Movilización	\$4.400.000.-	22.08
TOTAL	\$13.760.000.-	

DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

Certificado de Disponibilidad N° 184 Imputación Presupuesta según detalle

DECRETO N° 763 / CHIGUAYANTE, 06 ABR 2016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3330, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015; que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa Social de la Oficina del Adulto Mayor individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍMESE.

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

JARV/LTS/GDR/APS/mcv.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3).

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 06 ABR 2016 HORA 13:12
PROCEDENCIA Alcalde
RMA [Signature]

